



VISTA la convocatoria Beca formativa de colaboración con el grupo de Animación UPV (de 10 a 13h con flexibilidad horaria) (23/0011)

VISTA la propuesta de resolución de la misma y la propuesta de modificación del período de colaboración previsto en la convocatoria, elevada por la comisión evaluadora en fecha 8 de noviembre de 2023,

Este Rectorado **RESUELVE**

1.- Nombrar becaria y designar suplentes de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 03 de junio de 2024.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 10 de noviembre de 2023

EL RECTOR
P.D.F.

Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

José Alberto Conejero Casares



ANEXO

Becario

NOMBRE	Ptos. Total
ALCARAZ ROS, ASUNCIÓN	23,81

Suplente, por orden

NOMBRE	Ptos. Total
JIMÉNEZ BOTELLA, ANANDA	22,63
GÓMEZ DELICADO, LAURA	21,83
CAMACHO GARCÍA, GABRIEL	21,25
ROMERO GREGORI, AITANA	21,14
RODRÍGUEZ ROMERO, IRENE	20,83
GARCÍA SORANDO, MIGUEL	8,98